

EXpte. D- 3602 / 20 - 21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

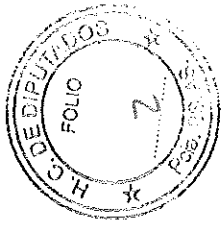
La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

El Beneplácito por el 97º Aniversario de Ferré localidad del partido de General Arenales que se conmemora el día 19 de Noviembre de 2020.

[Firma manuscrita]
Dr. ABERTO GONZALEZ
Beneplácito de todos
los Diputados de la Pcia. de Buenos Aires
H.C. Diputados de la Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputada



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por Objeto declarar de interés legislativo el 111 Aniversario de la localidad de Ferré del partido de General Arenales que se conmemora el día 19 de noviembre de 2020.

El nombre recuerda al General Pedro Ferré, político oriundo de Corrientes, formó parte de la Asamblea Constituyente del año 1853, en representación de Catamarca, y fue senador nacional en el año 1862.

Pueblo situado sobre la línea de Pergamino a Vedia, fue fundado por la Señora María Unzué de Alvear el 1º de Marzo de 1923, contando en la actualidad con 2500 habitantes. Tiene edificación moderna, tanto particular como comercial, notándose en este orden, un evidente progreso. Existen comercios de los distintos ramos y varias pequeñas industrias para provisión local.

Las localidades de Ferré y La Trinidad, son en realidad un sólo bloque de población, ambas vecinas; con una distancia aproximada a los 2.000 metros una de Otra, forman un conjunto de población. Ferré presentaba hasta el año 1969 un carácter caserío y no de pueblo; surgió entonces un grupo llamado Consejo de la Comunidad, con la idea de petitionar al ministro de Obras Públicas que se declare pueblo a Ferré, y que se realizara un estudio urbanístico.

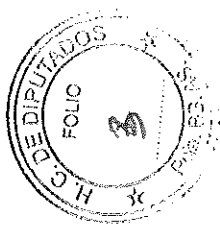
Las estaciones ferroviarias "La Trinidad" y "Ferré" han originado un caso muy raro de poblamiento en su zona de influencia. La estación Ferré fue la de mayor circulación ferroviaria; mientras el pueblo La Trinidad estaba progresando, alrededor de la estación Ferré, distante 2 kilómetros, se fue ubicando la población, que con el tiempo adquirió más importancia que la del pueblo con trazado oficial. El centro de población sobre la estación Ferré se fue desarrollando sobre varias chacras de la Trinidad, y el pueblo se fue orientando hacia el norte de la estación ferroviaria.

Todos estos días indican que Ferré nació espontáneamente, sin decisión oficial o privada, adquiriendo la categoría de pueblo por propia gravitación. Ferré nunca fue organizada urbanamente por reparticiones oficiales hasta mucho tiempo después de sus comienzos, es por eso que no existe una plaza céntrica, y su fisonomía no es igual a la de los otros pueblos de la zona que tuvieron tratamiento por parte de expertos en su diagramación.

Entre las décadas de 1910 al 1920, aparecen los primeros negocios aglomerados en el cuadro de la estación.

De General Arenales llega José Garrido, y abre su almacén en 1913, en los rieles que actualmente marcan el desvío de cambio. Luego vienen de San Pedro, Lázaro Rocca y al lado Jorge Seder, de nacionalidad árabe e instalan almacén y peluquería respectivamente, frente al actual negocio de Cabeza e Hijos.

Panadería en aquel entonces no había; la población recibía el pan por medio del ferrocarril Urquiza de Rojas a La Trinidad, Sabas era el panadero que lo enviaba. Más adelante pasa por la estación



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

como acopiador de aves Pedro Baricalla, que instala una explotación agraria a pocos kilómetros de Ferré.

La correspondencia era repartida en la Estación. Poco después se instaló la Estafeta Postal atendida por Florentino Asso, en el almacén de Rocca, donde se desempeñaba como mozo. Los diarios llegaban una vez por semana y había que ir a comprarlos directamente en la estación de tren.

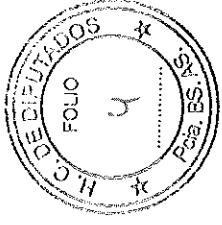
Esta localidad, está ubicada en una zona netamente agropecuaria. La fertilidad de Sus tierras y un clima apto, le brindan excelentes posibilidades en agricultura y ganadería. La población, basa su desarrollo en esta forma de vida agropecuaria, apoyada también por industrias de plásticos y de cereales.

Con respecto a la educación, funcionan el Ferré el Jardín de Infantes NO903, la Escuela NO10 "Domingo Faustino Sarmiento" y la Escuela Media NO201 "José M. Estrada". Cuenta además con un cuartel de bomberos y un Centro Asistencial

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


[Firma manuscrita]
D. ABERGONCORRI
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1920
H.C. Diputados

EXpte. D- 3602 / 20 - 21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


GUSTAVO RODRIGUEZ
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos

H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.